

ACADEMIA BELGRANIANA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Campaña "Bandera Argentina"

EL VERDADERO ORIGEN DE LOS COLORES DE LA BANDERA NACIONAL ARGENTINA

Luego de la respuesta positiva que el Primer Triunvirato enviara a don Manuel Belgrano instituyendo la Escarapela de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el General se siente feliz, entendiendo que el gobierno comparte sus anhelos. Entusiasmado el 26 de febrero de 1812 envía una segunda nota al Poder Ejecutivo pidiendo una bandera.

Al día siguiente, sin dar tiempo a respuesta alguna, el hombre sereno, el abogado estudioso, el militar analítico, cede paso al patriota impaciente, como revela su carta al Triunvirato fechada el 27 de febrero, con aquella frase que debería grabarse en el frontis de todas las escuelas:... *"Siendo preciso enarbolar bandera y no teniéndola, la mandé hacer blanca y celeste, conforme a los colores de la escarapela nacional. Espero que sea de la aprobación de V.E."*.

Por supuesto que no fue aprobada por el gobierno, al cual no le faltaban razones para ello. De todas maneras, la correspondencia que sobre el punto intercambian el Triunviro y Belgrano es conmovedora.

Con respecto al porqué de los colores, no fue don Manuel Belgrano quien determinó los mismos, sino que al decretar la escarapela, quien lo hizo fue el Triunvirato, el organismo a cargo de los negocios de la Nación.

En consecuencia, si los colores fueron decretados por el triunviro de Chiclana, Paso y Sarratea, ¿Cuáles debieron elegir?: no podían ser los colores de las tropas (rojo y blanco), ni los colores de los navíos del rey (rojo y amarillo gualda), sino los correspondientes a la propia persona del soberano, o sea el celeste y blanco de los borbones de la casa española.

Lo eran desde 1771, cuando Carlos III^o aseguró su sucesión dinástica con el nacimiento de un nieto, crea la Orden de su nombre, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción - una figura de blanco manto y celeste capa, que tan maravillosamente pintara Murillo - con esos colores que la Orden adoptó.

De ahí, la cinta de la medalla y la banda que cruzaba el pecho de los altos dignatarios de la misma, como se ve en los cuadros de Goya y Aparicio expuestos en El Prado, además de la que mostrara el rey emérito de España don Juan Carlos I^o en su coronación en 1975.

Es cierto que don Manuel Belgrano tomó los colores de la Escarapela de las Provincias Unidas, es cierto que el rey Carlos III tomó los colores de la Virgen María en su advocación de la Inmaculada Concepción para su naciente Orden de Caballeros.

Hasta aquí una realidad documentada, pero... no hay testimonio fehaciente de por qué el Triunviro manda que la Escarapela Nacional sea celeste y blanca porque, simplemente, no hay documentación conocida al respecto, por lo menos que haya sido encontrada hasta el día de hoy. Solo nos queda pues el principio traslativo del único color borbónico español que podría representar al Soberano, Rey en el exilio bajo el poder de Napoleón, por quien se había jurado fidelidad y lealtad ante un crucifijo.

LA BANDERA OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA: breve análisis entre 1812 y 1815

¿La Bandera Oficial Nacional actual fue creada por Manuel Belgrano?, segura y automáticamente muchos dirán: ¡sí!, con total y plena convicción, pero debemos decir -en honor a la verdad pura y con la admiración que tenemos para con don Manuel Belgrano- que ¡no!. La Bandera creada por el General no tenía sol; Belgrano no le puso sol a la bandera de la Villa del Rosario.

Ningún documento histórico menciona el diseño de la Bandera del 27 de febrero de 1812. Algunos la suponen celeste-blanco-celeste, y otros apoyan la tesis de dos franjas ya sea verticales u horizontales, blanca y celeste o a la inversa.

La más sostenida de ellas, parece ser una horizontal blanco y celeste, que deducen los historiadores es la extensión de una supuesta escarapela circular blanca con centro celeste, apoyando esta hipótesis en la similitud que guarda la bandera de Belgrano con la Bandera histórica de San Martín llamada de Los Andes, hoy de la Provincia de Mendoza.

“Siendo preciso enarbolar bandera y no teniéndola, mandela hacer blanca y celeste, conforme a los colores de la Escarapela Nacional. Espero que sea de la aprobación de V.E.” textuales palabras de la epístola del general Belgrano. Reflexionemos: ¿Por qué era preciso?, ¿Qué entendía Belgrano por preciso?, sigamos: *“la mande hacer blanca y celeste”* ¿Cuándo? ¿Dónde? Seguramente la trajo ya hecha porque no es posible entender que la hizo allí e inmediatamente la enarboló.

Anoticiado el Triunvirato le contesta el 3 de marzo, en forma extensa y admonitoria, advirtiéndole que actitudes como la suya, pueden tener influencia desastrosa en la gestión de gobierno, para terminar exhortándolo a que haga pasar el episodio como un rasgo de entusiasmo, ocultando la bandera y subrogándola a la que se le envía. Esta, la que se le envió debió ser, una rojo y gualda como la de la fortaleza, según las ordenanzas reales del 28/5/1785 y del 8/3/1793, que corroboran el testimonio de grabados británicos mostrando la fortaleza en la invasión de 1806.

Muy razonablemente, el Triunvirato entendía que no era lo mismo una escarapela como distintivo de la tropa, que una bandera, de resonancia internacional y fuerte implicancia de autonomía e independencia en momentos de delicadas negociaciones políticas.

Nunca leyó Belgrano la carta del Triunviro, pues ascendido a general había partido para hacerse cargo de los Ejércitos del Norte, en reemplazo de Pueyrredón. Por ello, tres meses después celebra en Jujuy el 25 de mayo, formando a la tropa, frente a la celeste y blanca, previamente bendecida por el doctor Ignacio Gorriti.

Como respuesta llega otra severa reprimenda del gobierno que no concebía la repetición del hecho, y encomienda al propio Belgrano, la reparación inmediata de tamaño yerro. Belgrano

disciplinado, termina diciendo que la he recogido y que se deshará de ella para que no haya ni memoria de la misma.

Sin embargo, después de los combates de Las Piedras, Tucumán y Salta, en 1813 conmemora el aniversario de la gesta de mayo y el domingo 25 entrega al Cabildo de Jujuy otra muy distinta, la que todos conocemos blanca con el escudo de la Asamblea Constituyente, hoy llamada Bandera de la Libertad Civil.

La bandera sigue su periplo al Norte, regresando de Vilcapugio y desapareciendo en Ayohuma, con un posterior hallazgo en la capilla de Macha.

La Asamblea del año XIII es, sin duda, el gran foro donde se trazan nuestras bases jurídicas y se concibe institucionalmente a la Nación.

Siendo así, cuesta entender que habiendo dispuesto escudo, banda, himno y moneda, no haya legislado sobre la bandera patria. Mientras tanto en el puerto y fortaleza de Buenos Aires seguía tremolando la Bandera del Rey de España.

LA BANDERA OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA: breve análisis entre 1816 y 1818

Instalado el Congreso en San Miguel de Tucumán, el 9 de julio declara la independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica, acta que se difunde en español, quechua y aimara.

El 20 de julio, una comisión integrada por los diputados Esteban Luis Gascón, Juan José Paso y José María Serrano, propone que se decrete una bandera menor para la nueva nación, la idea es aprobada oficialmente en la sesión del 25 de julio, como sigue:

"Elevadas las Provincias Unidas en Sudamérica al rango de una Nación, después de la declaración solemne de su independencia, será su peculiar distintivo la celeste y blanca que se ha usado hasta el presente y se usará en lo sucesivo, exclusivamente en los ejércitos, buques y fortalezas, en clase de bandera menor, ínterin decretada la forma de gobierno más conveniente se fijen conforme a ella los jeroglíficos de la bandera mayor. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación. (Firmado): Francisco Narciso de Laprida, diputado presidente. Juan José Paso, diputado secretario." Sesión del 25 de julio de 1816. (El Redactor, Nº 10, del 3 de octubre de 1816).

Para entonces, la Bandera Nacional ya tiene tres franjas: celeste la de sus extremos y blanca la del medio.

El llamado Congreso sesionó en Tucumán desde el 24 de marzo de 1816 hasta el 4 de febrero de 1817. Ante el avance realista por el norte, el 23 de septiembre de 1816 se dispuso su traslado a Buenos Aires.

Ya en la ciudad porteña *"El señor diputado Chorroarín ... expuso que era de parecer que sirviendo para toda bandera nacional los dos colores blanco y azul en el modo y forma hasta ahora acostumbrada fuese distintivo peculiar de la bandera de guerra un Sol pintado en medio de ella, cuyo proyecto, adoptado por la sala después de algunas reflexiones, quedó aprobado."* Sesión del 25 de febrero de 1818. (El Redactor, Nº 10, del 3 de octubre de 1816).

El diputado Chorroarín era un sacerdote católico más precisamente un canónigo. De este modo, nacen las dos banderas que utilizaríamos por 167 años hasta 1985.

Volviendo a la desafortunada redacción de 1818, que utiliza por primera vez la palabra "azul", ello motivó que muchos entendieran que el color se había modificado, quizás por el carácter no heráldico del celeste. Los federales con Rosas a su cabeza las reprodujeron de azul; los unitarios de celeste.

En otro orden de cosas, define incorrectamente a la bandera mayor llamándola "de guerra", cuando internacionalmente bandera de guerra es una distinta de la habitual. Algunos países con sistema de gobierno monárquico levantan exclusivamente cuando están librando una guerra una bandera distinta a la de tiempos de paz, como por ejemplo el Imperio de Japón y su bandera de combate desplegada en la II Guerra Mundial. Dos Banderas simultáneas es incorrecto e impensado para una democracia.

A la luz de lo expuesto podemos entender que la Bandera tiene el sol patrio desde 1818. El General don Manuel Belgrano seguramente se anotició del símbolo agregado a su emblema y nada dijo en contrario. En 1820 fallecía en Buenos Aires, casi al olvido de todos.

DECRETOS Y LEGISLACION VIGENTE

El protocolo de Símbolos Patrios, se gestó y nació por medio de Decretos del Poder Ejecutivo Nacional. Particularmente el DPE Nro. 10302 del general Edelmiro J. Farrell de 1944 estableció los cuatro Símbolos Patrios de la República, particularmente en su artículo 2º decreta sobre el Pabellón; por su parte el DPE Nro.23208 y el DPE Nro. 1541 del Dr. Raúl Alfonsín en 1985 establecen una única Bandera con sol para todos los argentinos. Pocas salvedades se dan a través de la ley 25173 del Congreso Nacional que en el año 1999 estipula la norma conocida como "Ley del Emblema Nacional".

Hace poco más de una década, retomamos nuevamente el camino de los Decretos cuando la Sra. Dra. Cristina Fernández, ex Presidenta de la Nación, volvió a modificar el Protocolo de Símbolos al estipular el 16 de noviembre de 2010 el Decreto Nro. 1650 donde se pone fin a controversias eternas sobre el color, las proporciones y demás detalles técnicos del Pabellón; y a través del Decreto Nro. 824 del 21 de junio de 2011 donde estipula, que la Bandera Nacional tremole de día y de noche en los Organismos Oficiales de la República. Decretos aún no reglamentados por cierto.

PROTOCOLO DE LA BANDERA DE MASTIL

Se iza con energía y se arría con lentitud.

Se aplaude al llegar al tope de mástil, cuando es arriada se hace en silencio.

Civilmente se iza a la salida del sol y se arría a la puesta de este (en los organismos públicos debe quedar izada permanentemente de día y de noche, Decreto 824/11).

En teoría no se remiendan, ni se lavan ni se restauran, pero en la práctica –si no es posible cambiarla por otra- es mejor y más decoroso lavarla.

La bandera que por su descolorido o roturas, deba ser incinerada, se la enterrará debajo de un árbol, mirando al este (por donde nace la vida). En las escuelas y lugares donde pueda seguirse éste protocolo es recomendable labrar un acta y enterrar sus cenizas con el debido decoro y respeto. En un buque, las cenizas se esparcen en el mar, mirando al norte.

Cuando izamos la Bandera Nacional y en el mismo mástil izamos otra, la Nacional irá primero y a 30 cts. la siguiente, para que el espacio diferencie las mismas y su precedencia. Lo ideal sería tener otro mástil.

La canción Aurora u otra conveniente acompañará el acto de izado pero nunca tendrá mayor protagonismo que la Bandera misma, si llega a tope de mástil antes de que la canción termine ésta cesará inmediatamente.

El Himno Nacional no es canción apropiada para el izado del Pabellón.

Al arriarla no se la dobla prolijamente, sino que se la “abuchona” colocando el sol mirando hacia arriba.

La Bandera Nacional no debe ser plegada dado que ello simboliza su sometimiento

Tanto en su izamiento como en su arrió la bandera nunca tocará el piso

Su conservación debe ser en el lugar de más alto honor en despacho de autoridad, en una caja o vitrina destinada a éste solo fin.

Colocación en fachadas:

En una casa particular el Pabellón se coloca en el centro métrico del balcón, si hubiere dos balcones a la calle, el Pabellón se lo ubicara en el de la derecha, si se desea colocar el de otro país este debe colocarse en el balcón contrario, es decir en el izquierdo.

En las reparticiones públicas, oficinas, escuelas, etc. el Pabellón se ubica a la derecha de la puerta principal de acceso al mismo (mirándola de frente queda a la izquierda), también puede estar colocada en el centro métrico de la puerta.

Ocasión de luto:

Solamente mediante decreto al respecto por autoridad competente, izamos la Bandera a media asta; para ello la subimos hasta el tope de mástil y lentamente bajará hasta quedar a media asta; para bajarla la izamos a tope y la arriamos lentamente. La Bandera no debe ser cruzada con cintas negras.

SOBRE EL APLAUSO A LA BANDERA NACIONAL ARGENTINA, AQUELLA LEGADA POR EL GENERAL MANUEL BELGRANO

Con su significado de adhesión y complacencia ante una actuación o conducta notable, el aplauso ingresó al ceremonial, llegando a tolerarse en situaciones que hace unas décadas eran impensables: en una iglesia, en una inhumación, por citar algunas.

Su fuerza es otra. Es una forma popular y espontánea de aprobación, nacida del corazón del hombre, ciertamente genuina. Su carácter ruidoso, poco controlable y heterodoxo lo presenta como muy distante de una expresión sobria y decorosa como muchos anhelamos.

Civilmente hablando, resulta una expresión tolerada; habrá otras expresiones igual de válidas y correctas como el saludo militar uno en el campo castrense. Nada priva. Y hasta tanto tengamos una ley integral de Símbolos Patrios, una determinada comunidad podrá pautar que sea el silencio y la posición de firmes la manera uniforme de demostrar decoro y respeto al símbolo y otra utilizará el aplauso cerrado y respetuoso. Ambas instancias son válidas si son previamente pautadas.

Regresando al aplauso social ¿Cómo lo manejaremos frente a la Bandera Oficial de la Nación, aquella legada por el General Belgrano?: para facilitar la respuesta, debemos separar la bandera, en su expresión de izar y en su expresión de ceremonia.

La primera tiene un carácter permanente, tremola sin sujeción a lo que ocurra a su alrededor; coincide con la jornada en su marco general y resulta natural, que al izarla a la salida del sol, aplaudamos su presencia y su llegada a tope de mástil. En cambio, la arriada, significa el fin del día, que nos llama al recogimiento, y será el silencio la forma más adecuada de expresar nuestro sentir, hasta que regrese triunfal a tope de mástil.

En cuanto a la bandera de ceremonias, propia de cada institución, su carácter es distinto. En medio de la jornada, preside un momento especial, con público y autoridades presentes en una ceremonia destacada. Todos esperan su presencia, y aunque jalona el inicio y la terminación del acto, la realidad es que pasa desfilando ante nosotros, y entonces la aplaudimos, tanto para recibirla como para despedirla, pues en ambos momentos, está plena de vida y significado; el recogimiento y el silencio llegan después, cuando es depositada en su lugar de reserva y custodia.

SOBRE EL LAVADO DE LA BANDERA NACIONAL ARGENTINA

La simple mención de algunos temas roza el sacrilegio. Debemos pensar en el símbolo como algo que físicamente existe; esplendente cuando nuevo pero que a través del tiempo se va deteriorando y ensuciando.

Limpio y nuevo nos encanta y cuando se deteriora por completo, las normas de ceremonial tradicionales y consuetudinarias son suficientes:

a) la Bandera de Ceremonias, de larga vida, se guardará en una caja o urna de cristal, con una placa o leyenda que indique su período de uso. Ella nunca se lava.

b) la Bandera de izar, de pronto deterioro, terminará incinerada en recoleta ceremonia, con la presencia de las autoridades del lugar por ejemplo del director, el abanderado, el maestro y el grado de mayor antigüedad, en caso de tratarse de una escuela. Las cenizas serán colocadas en

una urna y enterradas debajo de un árbol mirando al éste, es decir por donde nace la vida como símbolo del anhelo de que vuelva a resurgir. En algunas instituciones se coloca junto a la urna o cajita mensajes para ser leídos en un futuro, objetos de uso cotidiano y simbólico también como monedas, etc.

Entre estos extremos, se encuentra el problema de las Banderas de mástil ennegrecidas por el hollín, la suciedad ambiente y su roce con mástiles y balcones; lamentablemente la mayoría que flamea en las ciudades; ¿es respetuoso mostrarla en ese estado? o visto de otro ángulo: ¿es falta de respeto su lavado?.

La respuesta es la siguiente: si la Institución tiene recursos comprará una nueva y hará tremolar un símbolo pleno y representativo de la majestuosidad de la Nación. Si no los hay o bien no se puede adquirir con facilidad como sucede en las grandes metrópolis es decoroso devolverle su esplendor perdido a través del lavado.

Restaurar es devolver a una cosa el grado de excelencia que antes tenía, y todos celebramos el recupero de una obra de arte. El mismo Vaticano no dudó, cuando hizo restaurar la Capilla Sixtina por técnicos japoneses.

La forma de hacerlo con el paño de una bandera es el lavado, y si le damos el valor de una restauración y respeto, cabe formular que el homenaje más respetuoso que le podamos rendir, será mostrar a nuestra Bandera de mástil en su mejor condición de limpieza.



Prof. Rubén Alberto Gavalda y Castro
Académico Presidente
Academia Belgraniana de la República Argentina